

02 FEB 2022

OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 379  
RETIRO.  
VISTOS: 03 FEB 2022

1°.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.DIC.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-

2°.- Cotización presentada por Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7.

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de contar con 01 Equipo de Aire Acondicionado con capacidad de 12.000 Btu, destinado oficina de técnicos de Obras Municipales.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, del proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

**DECRETO:**

1° **AUTORIZACE**, la contratación del Proveedor, Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, por 01 Equipo de Aire acondicionado con capacidad de 12.000 Btu, destinado para oficina de técnicos de Obras Municipales.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, por un valor de \$420.000.- IVA Incl.

3° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 29.05.001.000.001, "Maquinaria y Equipos de Oficina" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$420.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria  
y financiera



JOSE SALAZAR CUEVAS  
T.E.C. DIRECCION OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Obras Municipales. /  
RLG/SMH/JSC/AIM/mla.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
03 FEB 2022  
OFICINA DE PARTES

0 2 FEB 2025

